



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISES (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR FARUK URRUTIA JALILIE, EN CALIDAD DE LIQUIDADOR DE MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN, CONTRA LOS JUZGADOS VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Y OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, AMBOS DE MEDELLÍN. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A MARTA DEICY CHAVARRÍA AREIZA Y FREIDY DARÍO SEGURA RIVERA, ASÍ COMO A LA IPS UNIVERSITARIA - SEDE CLÍNICA LEÓN XIII, LA EPS SURA Y LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE RADICADO 05001400302320220026400, RAD. NO. 05001220300020220052701 STC14488-2022, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A FREIDY DARÍO SEGURA RIVERA Y TODAS LAS PARTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON EL TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

